



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

14 de Diciembre de 2005
Resumen General



RESUMEN GENERAL

Bono retira al Ejército de las vallas de Ceuta y Melilla dos meses después LA RAZÓN

El Congreso respalda que los menores no declaren ante sus agresores Vanguardia

La minoría progresista del PJ denuncia el “caos extremo” de la institución Vanguardia

Justicia elimina la intervención de los ayuntamientos en jueces de proximidad MUNDO

El CGPJ pide que los inmigrantes trasladados tengan un nuevo juez en sus centros de acogida

LA RAZÓN

Bono retira al Ejército de las vallas de Ceuta y Melilla dos meses después

Las Comandancias de estas ciudades recibieron la orden ayer a mediodía

GÓNZALO TESTA

Cristina Bejarano

Ceuta.- La polémica «Operación Charlie-Mike» ha terminado. El Gobierno central le dio carpetazo ayer a mediodía al ordenar de improviso a los 240 soldados que permanecían en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla desde el pasado 29 de septiembre replegarse y abandonar este servicio, que realizaban de forma «temporal» tras los asaltos masivos que cientos de inmigrantes subsaharianos protagonizaron durante el verano a las vallas que delimitan las fronteras de ambas ciudades.

Aunque la delegación del Gobierno en Ceuta no confirmó la noticia hasta última hora de la tarde y en los cuarteles ya se habían planificado incluso cómo se organizarían los turnos de los militares en la frontera durante la Navidad, hoy ya no habrá ningún militar en las vallas, que tras aumentar su altura en todo el perímetro de 3 a 6 metros quedarán de nuevo bajo la vigilancia de la Guardia Civil.

Tanto la Comandancia General de Ceuta como la de Melilla se negaron ayer a precisar por qué razón tomó el Gobierno esta decisión de improviso y remitieron «a Madrid» para mayores explicaciones. Este periódico intentó durante toda la tarde de ayer contactar con el Ministerio de Defensa para conocer su versión de los hechos sin éxito.

El titular de Defensa, José Bono, envió dos compañías de legionarios a Ceuta y otras dos a Melilla (una de ellas de Regulares) con más de medio millar de efectivos de las unidades con sede en las ciudades autónomas dentro del paquete de actuaciones diseñadas por el Gobierno de Zapatero para hacer frente a las avalanchas que se desencadenaron a



El ministro de Defensa, José Bono

finales de verano en la frontera con Marruecos. A principios del mes pasado el Gobierno retiró dos compañías, compuestas cada una por 120 militares, del total de cuatro que colaboraban bajo mando de la Guardia Civil en las labores de vigilancia de ambas fronteras.

Los cuarteles ceutíes recibieron la noticia del repliegue total con «alegría» (todos los soldados de la ciudad habían pasado o debían pasar por la frontera, independientemente de su destino habitual) después de que durante las primeras semanas en la frontera multitud de soldados y la

11 avalanchas y 11 muertos

Las fronteras de Melilla y Ceuta, sobre todo la primera de ellas, han sido escenario desde el pasado mes de agosto de, al menos, once intentos de asalto del vallado que han causado 11 muertos, seis de ellos ocurridos en la misma avalancha, la perpetrada durante la madrugada del pasado 6 de octubre.

En el transcurso de los asaltos han intentado entrar en España más de 4.520 inmigrantes y lo han conseguido, al menos, 1.020, según la información oficial facilitada en cada ocasión. Desde que se desplegó el Ejército en la zona, el pasado 29 de septiembre, se han registrado cuatro avalanchas con diferentes repercusiones.

La más dramática, que se saldó con cinco muertos, algunos con heridas de bala, se produjo ese mismo día septiembre en la frontera con Ceuta. Participaron en el intento de cruzar la valla cerca de 700 subsaharianos y lo consiguieron 214.

Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) denunciarán los turnos de hasta 36 horas seguidas que realizaban a pie de valla y las penosas condiciones en que realizaban su trabajo.

El portavoz de la Federación Sur de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), Juan Amado, se felicitó ayer por la decisión del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que calificó de «perfecta», e insistió en que «las misiones policiales en la frontera son competencia de la Guardia Civil, no de las Fuerzas Armadas».

Los ministros de Defensa y Exteriores, hoy cara a cara

Los ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, José Bono y Miguel Ángel Moratinos, se verán las caras hoy por primera vez desde su encononazo por un supuesto viaje a Angola que iba a hacer el primero y que anunció el segundo. Será en la reunión del Patronato del Real Instituto Elcano, una cita que, según confirmaron Defensa y Asuntos Exteriores, figura en la agenda de ambos ministros.

Bono y Moratinos se verán en público por primera vez desde la polémica de la semana pasada. El titular de Exteriores anunció el pasado día 9 que su compañero de gabinete realizaría un viaje a Angola para cerrar la venta de aviones de carga y transporte C-295. Primero el Ministerio de

Defensa y después el propio Bono negaron este viaje. «El Gobierno y el ministro de Defensa no se dedican a vender armas ni a vender aviones», dijo Bono.

Esta discrepancia provocó una nueva polémica política, en la que tuvieron que terciar tanto el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, como su vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega.

El primero no entró en detalles y se limitó a decir que tanto Bono como Moratinos son «dos buenos ministros» y De la Vega aseguró que lo sucedido fue «un malentendido». A falta de conocer si esta operación de venta a Angola se producirá, algo que De la Vega no aclaró el pasado viernes tras la

reunión del Consejo de Ministros, el PP ha utilizado este «malentendido» para atacar al Gobierno. Los populares entienden que es una muestra del desbarajuste en que vive el Ejecutivo y de la poca atención que el Gobierno presta a los asuntos de la UE, ahora que se están negociando los presupuestos.

La reunión del Patronato del Real Instituto Elcano la presidirá el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón. Este órgano se reúne una vez al año, pero en 2004 no tuvo lugar por problemas de agenda y se retrasó hasta el 19 de abril de este 2005. Bono no pudo acudir a aquella reunión y la representación del Ministerio de Defensa recayó en el Director de Relaciones Institucionales, Leopoldo Stampa.



JUSTICIA

El Congreso respalda que los menores no tengan que declarar ante sus agresores

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. – Todos los grupos parlamentarios acordaron ayer impulsar varias reformas legales para evitar que los menores de edad víctimas de algún delito tengan que testificar en los juicios ante su supuesto agresor. El detonante de estas iniciativas fue el reciente juicio celebrado en Barcelona en el que una menor tuvo que declarar en dichas condiciones, pese a existir contraindicaciones de tipo psicológico.

La iniciativa planteada ayer en el Congreso venía avalada por todos los grupos de la Cámara. Dada la previa existencia de un acuerdo tan

amplio, todos ellos renunciaron a someterla a debate y, a la vista del asentimiento general, se dio en la práctica por subsumida en otras que ya están en trámite.

La propuesta coincide, en efecto, con otras que ya iniciaron su trámite por iniciativa de CiU e IU-ICV. Mercè Pigem (CiU) subrayó que su grupo ya intentó regular estas situaciones en la ley de Violencia de Género, aunque hubo que esperar al citado juicio de Barcelona para que se generase una inquietud general sobre el asunto.

Los grupos parlamentarios impulsores de la propuesta extrajeron del juicio celebrado en Barcelona la lec-

ción de que lo ocurrido no es compatible “con el derecho a la dignidad y libre desarrollo de la personalidad”, dado que la citada menor y otras dos compañeras cuyas tuvieron que declarar en relación con la supuesta agresión sexual padecida de su profesor de karate.

En la exposición de motivos de la iniciativa se cita la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y se cita la Constitución española, que establece en su artículo 39.4 que “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

La base de todas las proposiciones coincide en la consideración de que es preciso cambiar la ley para garantizar la integridad física y moral de los menores. El Gobierno, a su vez, ha informado a los grupos parlamentarios de que, recogiendo este espíritu de las diversas propuestas formuladas, la reforma de la ley del Menor que está preparando recogerá una modificación del actual marco legal que cubra la laguna actualmente existente. ●



La minoría progresista del Poder Judicial denuncia el "caos extremo" de la institución

El titular de Justicia anuncia que antes de fin de año se aprobarán reformas de signo autonómico

El Poder Judicial vive una situación de "caos extremo" y el Supremo se encuentra "atascado", razón por la cual la minoría progresista del CGPJ ha elaborado un extenso informe y el titular de Justicia anunciará en breve reformas de signo autonomista.

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. — La minoría progresista del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) dio a conocer ayer un estudio interno en el que denuncia las disfunciones de esta institución, que a juicio de dicho sector vive una situación de "caos extremo". El informe se refiere a la política de nombramientos y a la función disciplinaria del órgano de gobierno de los jueces, aspectos en los que los vocales progresistas consideran que se está incurriendo en la dejación, lo cual produce entre otros efectos el

"estancamiento" del Tribunal Supremo.

El documento ha sido redactado por la vocal M.ª Angeles García, nombrada a propuesta del PSOE, y fue difundido ayer, en coincidencia

con la víspera de la comparecencia del presidente del Tribunal Supremo, Francisco Hernando, para presentar la memoria de actividades del Consejo en el Congreso de los Diputados, acto que tendrá lugar esta mañana.

El informe subraya que hay más de cien magistrados que han solicitado alguna de las plazas vacantes en las distintas Salas del Supremo, algunas de las cuales llevan casi un año sin ser provistas.

La minoría del Consejo afirma que la inspección de denuncias sobre el mal funcionamiento de la justicia actúa a su vez con gran retraso. De hecho —añade— sólo con el 5% de las denuncias presentadas en el 2005 se han cumplido los plazos previstos para tramitarlas y contestar.

El propio informe señala que estos datos son sólo "la punta del iceberg" de una "situación intolerable". El documento promovido por la minoría progresista del CGPJ

contiene un llamamiento al Parlamento para que los diputados sean conscientes del mal funcionamiento del Poder Judicial.

Paralelamente, ayer el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, afirmó que el Gobierno está ultimando diversas reformas legales que aprobará antes de fin de año para mejorar la organización judicial, y que contendrán un profundo acento autonómico. Entre tales reformas figura la reforma de la oficina judicial en sí misma y la creación de los Consejos autonómicos del Poder Judicial.

López Aguilar negó que todo ello sea el resultado de las presiones de los socios del Gobierno —Esquerra e IV— para obtener ventajas paralelas al nuevo Estatut de Catalunya, y aseguró que estas reformas ayudarán a "desatascar y facilitar" la labor del Supremo.■

Justicia elimina la intervención de los ayuntamientos en los jueces de proximidad

No modificará el modelo de consejos judiciales autonómicos, que serán redimensionados

MARIA PERAL

MADRID.- El Ministerio de Justicia ha introducido cambios sustanciales en el proyecto de ley por el que se creará la justicia de proximidad, proyecto que quiere someter a la aprobación del Consejo de Ministros antes de fin de año. En cambio, mantendrá las notas esenciales de los nuevos Consejos de Justicia Autonómicos, respecto a los que prepara retoques que afectarán a cuestiones formales como el número de miembros que lo integrarán.

La modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para volver a introducir un primer escalón en la estructura de la Administración de Justicia previo a los juzgados de primera instancia e instrucción, denominado ahora justicia de proximidad, ha sido objeto de críticas generalizadas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y de todas las asociaciones de jueces.

El aspecto más problemático se refería a la extracción de los nuevos jueces de proximidad, que no formarán parte de la carrera judicial sino que tendrán un mandato temporal y serán seleccionados por

los Consejos de Justicia Autonómicos de una terna que, según el anteproyecto, partiría de los Ayuntamientos. Ello hizo que el CGPJ hablara de los jueces de proximidad como «funcionarios municipales con ropaje judicial, elegidos por la confianza que tengan en ellos los partidos con representación local».

Según fuentes del Ministerio de Justicia, el proyecto de ley suprimirá la facultad de los Ayuntamientos de confeccionar las ternas de jueces de proximidad, que serán propuestas por una comisión de la que sólo formarán parte juristas, entre ellos el presidente y el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia.

La justicia de proximidad, que resolverá asuntos civiles y penales como desahucios por impago de alquiler o juicios de faltas, se instaurará sólo en las grandes ciudades.

Por el contrario, Justicia no piensa introducir modificaciones relevantes en el modelo de Consejos de Justicia Autonómicos, llamados a sustituir a las actuales salas de gobierno de los Tribunales Superiores.

Se mantendrá, de esta forma, que un tercio de los integrantes de



CARLOS MIRALLES

ZAPATERO, CON LOS ABOGADOS DEL ESTADO. Rodríguez Zapatero se convirtió ayer en el primer presidente del Gobierno que visita el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia. Lo hizo para asistir a la entrega de despachos a 20 nuevos abogados del Estado ante los que ensalzó el papel de la Constitución como norma que «obliga y ampara a todos».

esos Consejos sean juristas designados por los Parlamentos autonómicos, aunque el Ministerio ha redimensionado la composición de estos nuevos órganos para que su número de miembros no sea exce-

sivo. También se mantienen las competencias que les encomendaba el anteproyecto, entre ellas las que los estatutos atribuyeron a las comunidades autónomas en materia de Justicia.



TRIBUNALES

El CGPJ pide que los inmigrantes trasladados tengan un nuevo juez en sus centros de acogida

Ahora dependen del magistrado asignado en el arresto, aunque esté ubicado en otra Comunidad

F. VELASCO

Madrid- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debatirá hoy una propuesta del vocal Félix Pantoja para que se regule el control jurisdiccional de los extranjeros internados en centros de detención mientras se tramitan los expedientes de expulsión. Como primer paso, correspondería a la Comisión de Estudios elaborar un informe sobre este punto.

El objetivo de esa propuesta es que sea en cada lugar donde exista un centro de esas características donde se designe un juez para que vele por el control de las medidas privativas de libertad acordadas por los jueces de instrucción, así como de los derechos que tienen esas personas.

En la actualidad, cuando un inmigrante ilegal es interceptado, se le traslada directamente a un centro de acogida, a efectos de identificación. En ese momento, el juez de instrucción suele ordenar su traslado a un centro de detención mientras se tra-

mite el expediente de expulsión. En un número importante, estos inmigrantes son internados en centros de Canarias, Ceuta o Melilla y, desde ahí, trasladados a los centros de detención de la Península. Sin embargo, y a pesar de esa circunstancia, el juez de instrucción que decretó ese traslado es quien mantiene el control jurisdiccional sobre las medidas privativas de libertad acordadas. Lo que pretende la propuesta es que, una vez trasladados, la jurisdicción corresponda a un juez de la localidad donde se encuentre el detenido.

Esta propuesta está directamente relacionada con una resolución del Congreso de los Diputados del 23 de noviembre de 2004 y con el escrito que dirigió el Defensor del Pueblo al CGPJ sobre esta materia.

De la resolución del Congreso, según señala el vocal Félix Pantoja en su escrito, tuvo conocimiento el Pleno del CGPJ el pasado día 26 de enero, «sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de que se haya lle-

vado a cabo actuación alguna». Por su parte, el Defensor del Pueblo se dirigió al CGPJ para que se establezca reglamentariamente «un servicio de guardia que conozca las medidas cautelares que puedan solicitarse en el ámbito de la legislación de extranjería».

La saturación de las bases de Ceuta, Melilla y Canarias obliga a llevarlos a la Península

Junto a ello, la petición del citado vocal se acompaña de los trabajos realizados sobre esta materia por los magistrados Francisco Racionero —recientemente fallecido— y María Antonia Lozano. Así, Racionero partía de que las dificultades que plantea la «dicotomía competencial» entre los juzgados de instrucción y

los de lo contencioso-administrativo que rige en materia de extranjería, y, en concreto, en la privación de libertad, consecuencia de hallarse el detenido en situación de irregularidad administrativa, son «insalvables».

Por ello, planteaba la pregunta de si sería mejor la unificación jurisdiccional en manos del juzgado de lo contencioso-administrativo, tanto del fondo como de la situación personal del inmigrante. Este análisis no era compartido por María Antonia Lozano, quien abogaba porque el CGPJ desarrollara las funciones de los jueces de instrucción para el ejercicio real del control sobre los servicios e instalaciones de los centros de internamiento de inmigrantes.

Esta problemática también fue analizada por los jueces de Vigilancia Penitenciaria en su último encuentro anual, aunque no adoptaron ninguna propuesta concreta dada la «inadecuación en el marco de la jurisdicción penitenciaria, al no tratarse de la ejecución de las penas».